



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

TERMINAR CON EL ABUSO DE LA FIGURA EXCEPCIONAL DEL DECRETO-LEY CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0058]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de febrero de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0058, relativa a terminar con el abuso de la figura excepcional del Decreto-Ley cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 73, correspondiente al día 30 de enero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0058]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

- Terminar con el abuso de la figura excepcional del Decreto-Ley, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución, que permite al Gobierno dictar decretos-leyes sólo "en caso de extraordinaria y urgente necesidad".
- Fomentar la tramitación ordinaria de los proyectos de Ley, que permite el adecuado debate democrático y la introducción de mejoras en los textos legales, fruto de la participación y el diálogo parlamentario.
- Garantizar la maltrecha separación de poderes que constituye el cimiento de la democracia.
- Respetar el Estado de Derecho y acabar con cualquier tipo de cesión al separatismo y a los herederos del terrorismo."